

Diciembre 19, 2008

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Varsovia No. 19 Piso 3
Col. Juárez
06600 México D.F.
México

Estimados Señores:

En relación a su requerimiento de calificación por Standard & Poor's de la institución y de acuerdo al contrato de servicios de calificación de fecha 15 de diciembre de 2008, hemos analizado la información recibida por nosotros y hemos confirmado las siguientes calificaciones de riesgo contraparte en escala internacional

Moneda Local Largo Plazo "A+"
Moneda Local Corto Plazo "A-1"
Moneda Extranjera Largo Plazo "BBB+"
Moneda Extranjera Corto Plazo "A-2"

Asimismo, se confirmó la Calificación de Deuda en Moneda Local de largo plazo de "A+" a los Bonos de Protección al Ahorro Bancario (BPAs) y a los Bonos de Protección al Ahorro con Pago Trimestral y Semestral de Interés denominados en pesos emitidos por el IPAB así como las Calificaciones en Escala Nacional de "mxAAA" para el Largo Plazo y de "mxA-1+" para el corto plazo, tanto al IPAB como a los BPAs.

Se adjunta informe conteniendo las conclusiones de nuestro análisis de calificación basado en la información recibida del emisor.

Esta carta constituye la autorización de Standard & Poor's a Uds. para difundir la calificación a terceros interesados. Standard & Poor's se reserva el derecho de publicar a sus clientes, suscriptores y al público las calificaciones.

Standard & Poor's se basa en el emisor y sus asesores legales, contables y de otro tipo, en relación a la exactitud, exhaustividad y temporaneidad de la información proporcionada en relación a la calificación. La calificación se basa en información financiera y documentación recibida por Standard & Poor's antes de la emisión de esta carta. Standard & Poor's entiende que los documentos proporcionados por el emisor son los definitivos. En caso de registrarse cambios en tal documentación, Uds. deberán informarnos tales cambios enviándonos la documentación definitiva con los cambios adecuadamente destacados.

A fin de mantener actualizada la calificación, Standard & Poor's deberá recibir toda la información financiera relevante, que además de incluir los estados financieros trimestrales así como los estados financieros anuales auditados. El emisor deberá informar inmediatamente a Standard & Poor's respecto de cualesquiera cambios o modificaciones sustanciales en la información financiera y documentación proporcionada. Standard & Poor's podrá modificar, suspender, retirar o colocar en listado de Observación (CreditWatch), como resultado de cambios en o falta disponibilidad de tal información. Standard & Poor's se reserva la facultad de requerir información adicional que estime necesaria para mantener actualizada la calificación. Por favor, sírvase enviar toda la información a Laurence Wattraint en las oficinas de Standard & Poor's en la Ciudad de México o al correo electrónico laurence.wattraint@standardandpoors.com.

La calificación no constituye asesoramiento financiero, de inversión o de otro tipo y Uds. no deberán ni podrán considerarlo como tal. La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por Uds. y/o sus agentes o asesores, y no constituye la realización de auditoría alguna por Standard & Poor's. Standard & Poor's no realiza "due diligences" ni verificación independiente de tal información. La asignación de la calificación no crea relación fiduciaria alguna entre Uds. y Standard & Poor's o entre Standard & Poor's y otros receptores de la calificación. Standard & Poor's no consiente ni consentirá ser designado como "experto" bajo las leyes aplicables sobre títulos valores. La calificación no constituye "calificación de mercado" ni implica recomendación para comprar, mantener o vender las obligaciones.

Standard & Poor's agradece tener la oportunidad de prestar servicios a Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Para mayor información, puede contactarnos a la dirección / teléfonos en el encabezado o visitar nuestro website www.standardandpoors.com / www.standardandpoors.com.mx.

Saludamos a Ud. muy atentamente,

Standard & Poor's México

Por: 
Angélica Bala
Director Financial Services Ratings